



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Área: ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS
Servicio: COOPERACIÓN
Expediente nº 1212/19

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 16 de abril de 2019

Visto el expediente de obras de “Modernización de zona deportiva: piscina municipal, en Castrillo-Tejeriego”, incluidas en el **Plan Diputación-Ayuntamientos 2018-2019**, con una financiación de 41.800 euros, en el que consta el informe del Servicio Administrativo de Cooperación conformado por la Secretaría y fiscalizado por la Intervención General de la Diputación Provincial, en base a las facultades que confiere a esta Presidencia la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y según lo dispuesto en los artículos 116, 117, 122, 145.3 y 159.1 de dicha ley, RESUELVO:

A) Financiar la obra de “**FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN CASTRILLO-TEJERIEGO**”, incluida en el Plan Bienal Diputación - Ayuntamientos 2018-2019, conforme al siguiente detalle: Año 2019 por 113.406,03 euros, asumiendo el Ayuntamiento un exceso de 71.606,03 euros.

B) Asumir la aprobación, acordada por el Ayuntamiento, del proyecto técnico de obras de “**FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN CASTRILLO-TEJERIEGO**” redactado por el técnico D. Jesús Eliz Santos, acompañado de una declaración formal del técnico autor del trabajo sobre su habilitación profesional y los datos de su colegiación, y una vez supervisado favorablemente por los Servicios Técnicos de Diputación, a efectos de la gestión del Plan, prevista en el artículo 33.2º del T.R. de Disposiciones de Régimen Local, integrándola en el expediente de contratación, siendo su importe total de 113.406,03 euros, correspondiendo 109.718,03 euros al Presupuesto Base de Licitación, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 19.041,97 euros, y 3.688,00 euros a Honorarios de Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 640,07 euros.

C) Aprobar la memoria justificativa del presente contrato.

D) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá dicha contratación, que consta en el expediente folios 28 al 79.

E) Aprobar un gasto por un importe total de 113.406,03 euros para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación, con cargo a la partida 403.942.02.650.00 del vigente Presupuesto.

F) Aprobar el expediente de contratación de la obra civil por importe de 109.718,03 euros, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 19.041,97 euros, y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y con tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de la LCSP.

La Jefe del Servicio/Sección,

DECRETO Nº **1.716** : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, **17 ABR 2019**

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL